

DECRETO 7

10 Enero 1973

Vista la instancia presentada por D. Salvador Rodríguez Canova, solicitando autorización de esta Alcaldía con carácter Provisional para poder celebrar en el local del Bloque Merced I de la Urbanización Finsobe de esta Ciudad biles familiares en días festivos y domingos hasta no se le conceda el permiso definitivo, y vengo en resolver:

No procede la concesión del permiso Provisional para poder celebrar biles familiares los días festivos y domingos en el local del Bloque Merced I de la Urbanización Finsobe de esta Ciudad, propiedad de D. Salvador Rodríguez Canova, ya que este Alcalde no está facultado para ello, mientras no se conceda el permiso definitivo del Ultimo. sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Alcalde,



DECRETO 8

10 Enero 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Miguel Pujadas Icart, para apertura de establecimiento dedicado a compra y venta automóviles en c/ Colón 16 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

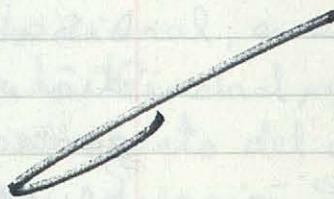


DECRETO 9

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Jose Rosell Táñia, para sustituir su vehículo marca - Seat 134 matrícula B-638.630 dedicado al servicio Público de Transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Seat 134-D, matrícula B-1.077 -N- de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

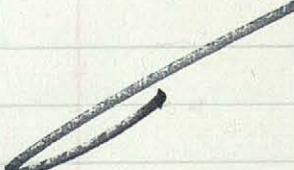


DECRETO 10

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Pedro Rodoreda Ballus para sustituir el vehículo marca Seat matrícula B-339.636 dedicado al servicio Público de transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Seat 134-D matrícula B-5.099-N- de nueva adquisición sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 11  
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Juan Parera Valls para trasladar su establecimiento dedicado a la actividad de fotografía sin estudio sito en la calle Ricoma número 86, a la calle Barcelona número 58 bajo de esta Ciudad. — Colocar un letrero luminoso forma banderola saliente de medidas 0'25 x 0'30 m. con la inscripción "Parera Foto", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 18

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Doña Georgette Estrade Fontseca, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de piel, en c/ Palaundaries nº 71 bajo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 13  
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de don Roque Fernández Moret para instalar una chimeria ambulante de medidas 6x3 metros durante la temporada de invierno y como en años anteriores en la calle Roger de Flor de esta ciudad. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 14  
10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de don Juan Pujadas Puig domenech, para traspasar a su favor (de D. Juan) digo la actividad de construcción y reparación de obras, que venía ejerciendo su difunto padre D. José Pujadas Viura con domicilio en Avenida Generalísimo 971 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 15

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Francisco Escarmis Costa, para apertura de establecimiento dedicado a consultorio y masajes, en Pl. Pepiña nº 9 de esta Ciudad.

Colocar letrero aplacado de medidas 0'30x0'40 con la siguiente inscripción: "F. Escarmis Costa - Prof. de Kinesiterapia del I.N.A. de París - Especialista en Biodegrees massage y enfermedades de la columna vertebral." sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 16

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Dña Antonia Moreno Aranda, para apertura de establecimiento dedicado al venta al por menor de prendas interiores y exteriores para niños, en el local sito en la calle Barcelona nº 90 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 17

10 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. -  
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de  
Gobernación, vengo en: Conceder licencia munici-  
pal a favor de D. Francisco Miralles Bassa -  
para trasladar el establecimiento de venta al -  
por menor (dijo mayor de alpagatería) sito en Pl. Jo-  
se Antonio nº 84, a la calle Barcelona nº 94-96 y 98  
de esta Ciudad, continuando con la venta al por me-  
nor de alpagatas en el local de Pl. Jose Antonio 84  
de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero -  
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liqui-  
dan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 18

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Tenien-  
te de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-  
ción, vengo en: Conceder licencia municipal a -  
favor de Don Manuel Víos Raja, para apertura  
de establecimiento dedicado a la venta al por me-  
nor de papeles pintados en c/ Josep M. Puntos nº 6  
de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero  
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan  
de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,

